

REVISTA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

BOGOTA, MAYO DE 1969

NOTAS EDITORIALES

LA SITUACION GENERAL

El 19 del presente mes se suscribieron, entre el gobierno de Colombia y la Agencia Internacional de Desarrollo (AID), órgano oficial de los Estados Unidos de América, tres nuevos préstamos, de los llamados de programa, por un valor total de US\$ 85 millones. De esta suma, US\$ 60 millones se destinarán a la financiación de importaciones de bienes incluidos en la lista que acuerden la AID y el Instituto Colombiano de Comercio Exterior; US\$ 15 millones estarán dedicados a importaciones para la rama agrícola, y los US\$ 10 millones restantes se utilizarán en el sector de la educación.

Estos préstamos, que cubrirán importaciones entre abril del presente año y el mismo mes de 1970, fueron pactados a un plazo total de cuarenta años. Es entendido que durante los diez primeros no habrá pagos por amortización. Devengarán intereses del 2% anual durante la primera década, y del 3%, también anual, en los treinta años restantes.

No puede negarse la trascendencia para el país de estas operaciones realizadas en desarrollo de la política de la Alianza para el Progreso, pues al propio tiempo que permiten mantener un ritmo de importaciones acorde con las metas de desarrollo económico programadas por el gobierno, para cuyo logro los recursos de cambio exterior que genera nuestro comercio exterior son todavía insuficientes y seguirán siéndolo por un período apreciable, el producto en moneda nacional de la venta de esas divisas a los importadores suministra recursos muy cuantiosos para las inversiones públicas.

Colombia viene suscribiendo préstamos de esta naturaleza con el gobierno americano desde 1962. Con los tres que se acaban de mencionar, el monto total de dichos arreglos asciende a la suma de US\$ 463 millones. No siempre las condiciones de utilización han sido las mismas. Podría decirse que en los últimos años han sido más estrictas, posiblemente por las crecientes dificultades de los Estados Unidos en materia de balanza de pagos. Al principio no se establecían previamente listas de bienes específicos por importar, sino que bastaba, *a posteriori*, justificar importaciones de origen norteamericano por la cuantía del préstamo. Además, el uso particular de las contrapartidas tampoco se fijaba, sino que estaba al arbitrio del gobierno de Colombia. Pero no por estas mayores exigencias debe estimarse que este tipo de préstamos de programa no es conveniente. Por el contrario, no obstante su carácter bilateral, es de esperarse que continúen y aun que puedan pactarse de una vez para períodos mayores de un año mientras subsista nuestro déficit de ingresos externos, originado en razones bien conocidas que el país está tratando vigorosamente de superar.

Como lo expresó el señor Presidente de la República en reciente conferencia, además de este tipo de préstamos, Colombia viene firmando otros importantes convenios en materia de crédito para proyectos específicos, tanto con el Banco Mundial como con el Banco Interamericano y con diversos organismos financieros, incluyendo la propia Agencia Internacional de Desarrollo. Pero la utilización de estos préstamos que, como es sabido, cubren aproximadamente solo el 50% del valor de las obras a que están destinados, exige y exigirá por parte de Colombia un aporte pro-

pio, por el camino de suministros de recursos locales que implica para la nación y para el contribuyente un esfuerzo de consideración, que no es posible eludir, si se desea alcanzar tasas de crecimiento de magnitud siquiera razonable.

Volviendo sobre el tema de los préstamos de programa, sería muy importante que el gobierno de los Estados Unidos, en un futuro, eliminara para Colombia, como ya lo hizo para otros países latinoamericanos, la llamada cláusula de adicionalidad, en virtud de la cual el prestatario se obliga a garantizar que las importaciones de bienes y servicios que se van a efectuar de los Estados Unidos con los fondos del empréstito, en ningún caso perjudicarán el ritmo normal de importaciones de la misma procedencia, realizadas con recursos ordinarios, para lo cual en los contratos se prevén ciertos volúmenes, según promedios de las importaciones realizadas en determinados años. Esta cláusula deforma innecesariamente las finalidades de ayuda de los préstamos, al vincularlas a problemas de balanza comercial del país que los otorga y, en muchos casos, obliga a Colombia a adquirir ciertos bienes a precios que no guardan relación con los de la competencia internacional. Además, entorpecen la utilización de los créditos y crean dificultades de diversa índole, sin mayor beneficio para el gobierno de los Estados Unidos.

Después de largas deliberaciones, y sin haberse llegado a un acuerdo al respecto con la república de Venezuela, los gobiernos de Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador y el Perú, inspirados en la Declaración de Bogotá y en la de los Presidentes de América en Punta del Este, convinieron finalmente en la ciudad de Cartagena la celebración de un acuerdo de Integración Subregional, que ya se firmó en Bogotá, cuya substancia principal es promover el desarrollo equilibrado y armónico de los países miembros, con la finalidad de lograr un mejoramiento persistente en el nivel de vida de los habitantes del área.

Para el logro de sus objetivos, el Acuerdo establece, entre otros, los siguientes mecanismos y medidas: armonización de políticas económicas y sociales; programación conjunta y la ejecución de programas sectoriales de desarrollo industrial, con el fin de al-

canzar el máximo aprovechamiento de los recursos, mejoramiento de la productividad, empleo de economías de escala y distribución equitativa de beneficios; un programa de liberación del intercambio más acelerado que el adoptado por el sistema de la ALALC, que facilite la ampliación del mercado; un arancel externo común que, precedido de la adopción de un arancel externo mínimo, también común, establece un margen de preferencia subregional; planes para acelerar el desarrollo del sector agropecuario; canalización de recursos para proveer la financiación de las inversiones requeridas por el proceso de integración y, finalmente, integración física.

Con el propósito de buscar fórmulas para compartir de manera justa los beneficios derivados de la integración, y teniendo en cuenta su menor grado de desarrollo económico relativo, Bolivia y Ecuador gozan en el Acuerdo de tratamiento preferencial, en particular en lo referente a su participación en los programas sectoriales de desarrollo industrial y a la aplicación del programa de liberación del intercambio.

Este acuerdo, no obstante la lamentable ausencia de Venezuela, motivada entre otras razones, por la actitud empresarial y la dificultad de revisar su actual acuerdo comercial con los Estados Unidos, ausencia que ojalá sea transitoria, constituye un importante avance en el proceso de dar nuevas formas al desarrollo de una zona muy importante de América latina.

Siguiendo el decreto 2140 de 1955, en el contrato celebrado entre el consorcio petrolero Texas-Gulf y el gobierno de Colombia para la exploración y explotación de hidrocarburos en el Putumayo, se fijó para la Nación una regalía del 3% sobre el precio cotizado (posted price) y se estableció pago de cánones superficiales de US\$ 0.50 por hectárea, para una concesión de un millón de hectáreas.

No obstante estar vigentes tales contratos, el actual gobierno, contando para ello con la buena voluntad de las compañías contratistas, llegó con ellas a un acuerdo amistoso para modificar esas estipulaciones, con el fin de colocarlas en consonancia con lo establecido por

la ley 10 de 1961. En tal virtud, el Estado continuaría recibiendo por concepto de regalías el 11.5% sobre el precio cotizado, descontado el transporte y el canon superficiario se elevaría a US\$ 1.00 por hectárea. Además, de la concesión inicial se devolverán al patrimonio nacional 500.000 hectáreas al comen-zarse la explotación. Este acuerdo es alta-mente beneficioso para el país, sin que ha-ya causado perjuicio a los intereses de las compañías contratistas, y constituye un buen ejemplo de la manera como Colombia resuelve tan delicados problemas por cami-nos estrictamente jurídicos.

En su gira como delegado especial del pre-sidente de los Estados Unidos, ha estado re-cientemente en Bogotá el señor Nelson Ro-ckefeller, Gobernador del Estado de Nueva York, acompañado de un grupo de técnicos en diversas ramas. Como se anunció profu-samente antes de esta visita, la función es-pecífica de dicha misión es la de enterarse en cada país de los problemas más protu-berantes y oír sobre ellos los comentarios de los sectores público y privado.

Aun cuando los problemas de nuestros países son, en términos generales, bastante conocidos en Washington, es de esperarse que esta gira contribuya a perfeccionar la apreciación que sobre ellos tienen las au-toridades norteamericanas, y a mejorar las condiciones de la cooperación internacional, bien en desarrollo de las fórmulas de la Alian-za para el Progreso pactadas en Punta del Este en 1961, o sobre moldes nuevos que ace-leren nuestro desarrollo. La misión del señor Rockefeller tendrá la oportunidad de apreciar que las condiciones económicas, políticas y sociales de estos países difieren bastante, por lo cual no es posible aplicarles iguales trata-mientos.

Durante el presente año los medios de pa-go, calculados según las fórmulas tradicio-nales, se han elevado en 4%. A partir de igual fecha del año anterior, esta elevación asciende al 16.8%. Ambos porcentajes supe-ran las proyecciones consideradas adecuadas por las autoridades monetarias, por lo cual se hace necesaria una especial vigilancia so-

bre el desenvolvimiento de los guarismos co-rrespondientes, para evitar sorpresivos im-pactos sobre el costo de la vida. Afortunada-mente estos no se han presentado todavía, pues las estadísticas indican crecimientos aún muy tolerables: entre abril de 1968 y de 1969, la variación del índice nacional de precios al consumidor ha sido solo del 6.1% para los empleados y 6.2% para los obreros, y en lo corrido del presente año ha sido de 3.2% y 3.5%, respectivamente, porcentajes inferiores a los del mismo período del año pasado.

EL COSTO DE LA VIDA

Los índices de precios al consumidor para Bogotá y el conjunto del país, según datos del departamento administrativo nacional de estadística, variaron según las siguientes ci-fras:

BOGOTA			
(Julio 1954—Junio 1955 = 100)			
	Marzo/69	Abril/69	Variación %
Empleados	388.0	394.0	+1.5
Obreros	402.4	416.6	+3.5
NACIONAL			
Empleados	402.9	407.9	+1.2
Obreros	408.7	416.3	+1.9

GIROS POR IMPORTACIONES

A un total de US\$ 29.654.000 llegaron las autorizaciones para pago de mercancías al exterior en el mes de abril. En el cuadro 47 de la revista del Banco aparece la discrimina-ción por años y meses.

LA BANCA Y EL MERCADO MONETARIO

Los préstamos y descuentos del Banco de la República muestran de marzo a abril los siguientes saldos:

	1 9 6 9	
	Marzo	Abril
Préstamos y descuentos a bancos....	1.029.065	938.407
Descuentos a la Caja Agraria.....	1.710.770	1.759.799
Préstamos a otras entidades oficiales	539.735	544.301
Préstamos y descuentos a organismos del sector privado y otros.....	1.309.855	1.304.770
Totales	4.589.425	4.547.277

Excluidas las cartas de crédito, las reservas de oro y divisas llegaron en abril a US\$ 206.678.000; en marzo pasado quedaron en US\$ 213.522.000.

Los billetes del Banco en circulación bajaron de \$ 4.421.295.000 en marzo, a \$ 4.244.627.000 en abril.

Los depósitos y otros pasivos exigibles, de \$ 9.375.736.000, subieron a \$ 9.492.311.000 entre los mismos dos meses nombrados.

Los renglones anteriores para la última fecha de la consolidación semanal, el 24 de mayo, presentan los siguientes saldos:

Reservas de oro y divisas	US\$	222.600.000
Préstamos y descuentos	\$	4.727.700.000
Billetes en circulación	\$	4.222.000.000
Depósitos y otros pasivos exigibles.....	\$	10.019.900.000

Los medios de pago concluyeron el mes de marzo en \$ 15.840 millones, excluidos los depósitos oficiales y en el mes anterior en \$ 15.861 millones.

EL MERCADO BURSATIL

La Bolsa de Bogotá realizó operaciones por \$ 101.6 millones durante el mes de abril; y en marzo pasado \$ 110.9 millones.

El índice del valor de las acciones con base 1934 = 100, subió en abril a 263.4 y en el mes pasado fue 262.2.

EL PETROLEO

En el mes de febrero se produjeron 4.660.000 barriles, comparados con los 5.223.000 de igual mes de 1968.

EL CAFE

Para el 27 de mayo la libra del café colombiano se cotizaba en Nueva York a US\$ 0.40.

La carga de 125 kilos de pergamino era pagada por la Federación de Cafeteros a \$ 880 en la misma fecha, y por los particulares a \$ 850.

EL MERCADO MUNDIAL DEL CAFE

MAYO DE 1969

A continuación detallamos una relación de los principales acontecimientos ocurridos dentro del panorama cafetero mundial y nacional en el mes de mayo de 1969.

Destacamos lo siguiente:

- 1—Organización Internacional del Café.
- 2—Existencias de café en Estados Unidos.
- 3—Ajustes de cuotas grupos: Otros Arábicas Suaves y Robustas.
- 4—Aspectos generales del mercado.

1—ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL CAFE

a) Se anuncia que Holanda tiene intención de participar voluntariamente en el Fondo de Diversificación del Café, mediante un préstamo de \$ 875.000.

b) Japón deposita en la sede de las Naciones Unidas su instrumento de ratificación del Comercio Internacional del Café, 1968.

2—EXISTENCIAS DE CAFE EN LOS ESTADOS UNIDOS

	Sacos
Existencias al finalizar abril.....	3.100.000
Entradas durante el mes de mayo..	1.550.000
Total	4.650.000
Torrefacción	1.620.000
Reexportaciones	40.000
Total	1.660.000
Saldo - Existencias a fines de mayo.	2.990.000
Diferencia respecto al mes anterior	— 110.000 (o sea 3.6%)
Existencias mayo de 1968.....	3.350.000
Existencias mayo de 1969.....	2.990.000
Diferencia	— 360.000 (o sea 11.0%)

3—AJUSTES DE CUOTAS

a) El 22 de mayo entra en vigor una reducción automática del 2% (231.383 sacos) en la cuota anual de exportación de los cafés Robustas.

b) El 25 de mayo entra automáticamente en vigor de acuerdo con el sistema de selectividad una re-

ducción del 2% en la cuota anual de exportación de los Otros Suaves (194.073 sacos).

4—ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Mercados de físicos—En el mercado de Spots, las cotizaciones siguieron tendencias mixtas durante el mes de mayo, registrándose bajas de 50 puntos y alzas de 100. Los arábicas subieron en general, mientras que los robustas sufrieron bajas.

		Puntos
El Mams de Colombia	US ¢/Lb. 40,50 subió	100
El Central Standard de El Salvador	" 36,75 subió	50
El Prima Lavado de México.....	" 36,88 subió	50
El Prima Lavado de Guatemala	" 36,75 subió	63
El Santos 4 de Brasil.....	" 37,25 subió	12
El Ambriz 2AA de Angola.....	" 29,25 declinó	38
El Nativo de Uganda.....	" 28,75 declinó	50

Los precios medios de los cafés típicos del mercado de Nueva York durante los meses de mayo/69, abril/69 y mayo/68 fueron:

	Mayo/69	Abril/69	Mayo/68
	Centavos de US\$		
Brasil, Santos 4.....	37.20	37.30	37.50
Colombia, Mams	39.85	40.05	42.35
México, Prima Lavado	36.63	36.78	39.90
Venezuela, Táchira Lavado Fino	37.00	37.13	40.65
Etiopía, Djimmas	33.85	34.50	38.28
Uganda, Lavado Nº 10.....	29.25	29.63	34.30

Fuente: Para los numerales 1-2-3 y 4, Boletín mensual - Vol. VIII - Nº 5 - Oficina Panamericana del Café.

Reunión de Ginebra—Los países productores miembros de la Organización Internacional del Café, cuya producción tiene gran influencia en los precios, se reunieron en Ginebra del 15 al 19 de mayo.

Los países representados eran Brasil, Colombia, El Salvador, Guatemala, Etiopía, México, Costa de Marfil, Portugal y Uganda.

A la reunión asistieron ministros, representantes gubernamentales y directores de las organizaciones encargadas de la comercialización del café.

Después de haber analizado las causas que pudieron influir en la baja de precios durante los últimos meses, los participantes discutieron sobre los medios de impedir tal baja y de establecer una estrecha cooperación entre los productores.

La gravedad de la situación, prosigue el comunicado, se debe a que una disminución de un centavo por libra provoca una pérdida de US\$ 65 millones de ingresos en los países productores. Desde agosto del año pasado los precios bajaron en término medio cuatro centavos por libra.

La reunión se desarrolló dentro de una atmósfera de franqueza y se llegó, por unanimidad, a un acuerdo sobre las medidas que deberán tomarse. Entre otras la reunión decidió:

1—Buscar en conjunto, una política constructiva de los precios con la finalidad de conseguir un precio medio de 37 centavos de dólar por libra a mediados de agosto.

2—No hacerse competencia, lo cual tiene un efecto negativo sobre los precios.

3—Proponer la creación de una reserva que, durante este año, reducirá la oferta de café contingente en por lo menos un millón de sacos. El financiamiento de esta operación será asegurado por fuentes privadas y por los mismos productores.

4—Recomendar un porcentaje realista de cuotas anuales para el año cafetero 1969/70.

5—Reforzar las disposiciones del Acuerdo (1963) relativo a los contingentes y al control y tomar nuevas medidas para aumentar el consumo de café.

6—Convocar a la junta directiva de la Organización Internacional del Café en la primera semana de junio próximo para que examine las recomendaciones adoptadas en Ginebra y que son de la competencia del Consejo Internacional del Café.

En lo que se refiere a este último punto, debe precisarse que ciertas decisiones tomadas hoy en Ginebra y entre otras la que se refiere al establecimiento de una estrecha cooperación entre los productores, no tienen nada que ver con el acuerdo y por lo tanto con el Consejo Internacional que es el garante de ellas.

CUADRO COMPARATIVO Y PARTICIPACION PORCENTUAL EXPORTACION DE CAFE COLOMBIANO MES DE MAYO

	1968		1969		Diferencias Sacos
	Sacos	%	Sacos	%	
Estados Unidos...	191.821	31.9	235.542	44.1	93.721
Europa	378.196	62.9	334.924	51.7	-43.272
Otros	31.397	5.2	27.169	4.2	-4.228
Total	601.414	100.0	647.635	100.0	46.221

EXPORTACION DE CAFE A LOS ESTADOS UNIDOS

	Marzo		Variación
	1969	1968	
Colombia	240.048	176.726	63.322
Brasil	654.372	510.263	144.109
Fedecame	450.509	326.009	124.500
Otros	669.812	742.079	-72.267
Total	2.014.741	1.755.077	259.664

EXISTENCIAS EN PUERTOS
(Sacos de 60 kilos)

	Barranquilla	Buena-ventura	Cartagena	Santa Marta	Total
Colombia:					
Mayo 31/69...	—	90.638	25.613	43.494	159.745
Mayo 31/68...	—	188.174	23.476	30.727	242.377
	Santos	Río	Paranagua	Varios	Total
Brasil:					
Mayo 31/69...	4.068.000	158.000	2.483.000	72.000	6.781.000
Mayo 31/68...	3.020.000	300.000	2.653.000	89.000	6.062.000

PRECIOS DEL MERCADO DE EXISTENCIAS
(En centavos de US\$ por libra)

	Promedios 1969		Variación	Abril de 1969	
	Abril	Marzo		Máximo	Mínimo
Brasil:					
Santos, tipo 2/3..	37.70	38.20	-0.50	37.75	37.63
Santos, tipo 4....	37.30	37.80	-0.50	37.50	37.13
Paraná, tipo 4....	36.28	36.58	-0.30	36.38	36.13
Colombia:					
MAMS	40.05	41.05	-1.00	40.50	39.50
México:					
Prima lavado ...	36.78	37.80	-1.02	37.13	36.38
Etiopía:					
Djimmas, UGQ...	34.50	35.95	-1.45	35.00	34.00
Uganda:					
Lavado N° 10....	29.63	31.60	-1.97	30.25	29.13

PRECIOS DIARIOS
DE LA ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL CAFE—En centavos de dólar por libra—
(Embarque pronto exdock Nueva York)

Fechas	Suaves colombianos	Otros suaves no lavados	Arábigos	Robustas
Mayo 1.....	39.50	36.67	37.13	29.38
Mayo 2.....	39.50	36.67	37.13	29.38
Mayo 5.....	39.50	36.67	37.13	29.25
Mayo 6.....	39.50	36.67	37.13	29.13
Mayo 7.....	39.50	36.67	37.13	29.50
Mayo 8.....	39.50	36.67	37.13	29.50
Mayo 9.....	39.50	36.67	37.13	29.44
Mayo 12.....	39.50	36.67	37.25	29.44
Mayo 13.....	39.50	36.67	37.25	29.25
Mayo 14.....	39.50	36.71	37.25	29.38
Mayo 15.....	39.50	36.75	37.25	29.44
Mayo 16.....	39.50	36.75	37.25	29.44
Mayo 19.....	39.75	36.83	37.25	29.50
Mayo 20.....	39.75	36.83	37.25	29.50
Mayo 21.....	39.75	36.83	37.25	29.50
Mayo 22.....	39.75	36.83	37.25	29.50
Mayo 23.....	39.88	36.67	37.25	29.50
Mayo 26.....	39.88	36.67	37.25	29.50
Mayo 27.....	40.00	36.67	37.25	29.69
Mayo 28.....	40.00	36.67	37.25	29.75
Mayo 29.....	40.00	36.67	37.25	30.00

COMISION ESPECIAL DE COORDINACION LATINOAMERICANA — CECLA

DISCURSO DEL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE COLOMBIA,
DOCTOR ALFONSO LOPEZ MICHELSEN, EN LA SESION DE CLAUSURA
DE LA REUNION EXTRAORDINARIA EN VIÑA DEL MAR

Durante los días 14 a 17 de mayo de 1969, se realizó en Viña del Mar, Chile, una Reunión Extraordinaria a Nivel Ministerial de los países miembros de la CECLA (1) a fin de trazar su política en frente de los Estados Unidos.

Como las decisiones adoptadas por esta conferencia son de gran trascendencia para América latina, se publican a continuación, tanto el discurso de clausura pronunciado por el Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia, doctor Alfonso López Michelsen, como el Consenso Latinoamericano de Viña del Mar, que reúne las aspiraciones de América latina en materia de comercio y desarrollo, el cual fue presentado al Presidente de los Estados Unidos, Richard Nixon.

Viña del Mar, 17 de mayo de 1969.

Señor Presidente, Señores Ministros, Señores Delegados:

Esta Comisión de Coordinación Económica para la América Latina, CECLA, que nació como débil criatura, junta preparatoria de la participación latino-

americana en la UNCTAD, ha adquirido súbitamente, con esta reunión de Viña del Mar, nueva personalidad. Dentro de unas semanas el documento que resume las aspiraciones de los países aquí representados será entregado al Presidente Nixon. Será la partida de nacimiento de CECLA, como vehículo de comunicación con el gobierno norteamericano. La que hasta ayer era apenas una comisión coordinadora, se convierte en personera de los intereses de un grupo de países. Al clausurar estas sesiones no doblamos una página en la historia de las relaciones económicas y comerciales en el continente. No hemos vivido un episodio, sino iniciado un proceso. Pa-

(1) La Comisión Especial de Coordinación Latinoamericana (CECLA) es un organismo permanente con carácter de foro exclusivamente latinoamericano para los asuntos relativos al comercio internacional y al desarrollo económico. Tiene la misión de coordinar y aunar los intereses de los países latinoamericanos y de proponer acciones conjuntas.

ra emplear un término de moda en la economía contemporánea, hablemos de "despegue". Hemos despegado hacia una nueva forma de diálogo, en el cual se van a configurar claramente los dos términos del intercambio ideológico y crítico: el de la parte del hemisferio que ha alcanzado los más altos índices de desarrollo, y la nuestra, que representa las naciones que, en diferentes grados, se encuentran comprometidas en la vía o en el proceso del desarrollo.

Pero que no se entienda esta reunión —como se ha puesto ya tantas veces de presente— como una confrontación o enfrentamiento entre Latinoamérica y los Estados Unidos. Si vamos a invocar la solidaridad continental es con un inequívoco espíritu de cooperación, de cooperativismo constructivo, más exactamente. De ahí que esta reunión que hoy se clausura, no se haya limitado a elaborar un documento de altas calificaciones académicas con el repertorio de las necesidades latinoamericanas. Todo cuanto se dice es importante —no siempre novedoso, porque tal no era el encargo confiado a la Comisión Técnica— pero sí siempre actual, en sus múltiples aspectos. La innovación reside en el propósito, ya expresado por varias delegaciones y por la asamblea entera, de no dejar de la mano de Dios esta carta de intenciones, sino de hacerla letra viva a través de las comisiones del CIES y fiscalizar y controlar sus pasos hasta conseguir la satisfacción de nuestras aspiraciones.

Y tal vez valdría la pena agregar algo más, en cuanto a la generosidad de nuestros propósitos, que no están animados por un espíritu de controversia, sino por un ánimo encaminado a buscar los mejores frutos a través de la cooperación. Como quiera que los Estados afiliados no somos únicamente miembros de CECLA, sino de ese capítulo mayor que es UNCTAD, todo cuanto aquí se obtenga, como conquistas del mundo en proceso de desarrollo, beneficiará de contragolpe a aquellos países que en otras latitudes, se encuentran en las mismas condiciones. Así debe ser y así lo deseamos.

Hemos recogido al acervo de críticas y soluciones al problema de Latinoamérica, resumidas en unas pocas páginas que serán transmitidas al gobierno de los Estados Unidos y, eventualmente, como puede deducirse de las palabras del Excmo. señor Presidente Frei, a otros países, entre los cuales Colombia atribuye singular importancia al Canadá, por ser también parte geográfica de nuestro hemisferio. Quienes van a llevar nuestra vocería lo hacen con la autoridad de estar expresando un consenso general. El buen éxito de su misión depende precisa-

mente del número de voluntades que se han aunado, porque la verdad es que a nuestro continente, en razón de la insuficiente información norteamericana, y aun de la propia nuestra, se pretende presentarlo como un todo homogéneo, con identidad de apremios y de aspiraciones, cuando es en realidad, un mosaico, al cual es necesario dar tratamiento adecuado a su pluralidad. Contamos con naciones de un volumen demográfico vecino a los cien millones de habitantes, al lado de otras cuya población no alcanza al millón. El ingreso per cápita señala, en el mismo orden, guarismos abismales que van desde los US\$ 1.000, hasta 30 o 40 en ciertos países. El producto de las exportaciones alcanza igualmente en algunos casos, cifras comparables per cápita a las de los Estados desarrollados, mientras que el promedio llega a US\$ 50 por año y en países como el nuestro, Colombia, apenas rebasa los US\$ 20 por habitante. En su comercio hay naciones cuyo centro de gravedad es la Comunidad Económica Europea, otras cuya dependencia de los Estados Unidos de Norteamérica es casi absoluta, y otras que conservan un prudente equilibrio entre ambos polos de atracción. ¿Cómo aceptar un tratamiento genérico y uniforme para situaciones tan disímiles? De ahí que me atreva a afirmar que ningún gobernante de América latina, por eminente que sea, mal puede hacer las veces de vocero nuestro ante Washington o ante la Comunidad Económica Europea sin un planteamiento convenido previamente que pueda considerarse común a todas las naciones hermanas. En el curso de pocas semanas el Presidente de mi patria, el doctor Carlos Lleras Restrepo, se entrevistará con el Presidente Nixon, invitado por este a la Casa Blanca. Presumo que en esta ocasión aprovechará la oportunidad para someter al mandatario norteamericano temas específicamente colombianos, algunos de los cuales posiblemente coincidirán con los de otros países, afligidos por dolencias económicas semejantes, y de este diálogo fecundo se derivarán, como es dable esperarlo, beneficios generales, sin que de parte de nuestro Presidente entrañe la pretensión de llevar la vocería de las aspiraciones regionales.

Pero, si bien es cierto que materialmente no constituimos un todo homogéneo hasta el extremo de no haber alcanzado todavía la integración de las comunicaciones en el interior del continente, se ha mencionado repetidas veces en el curso de nuestras deliberaciones un nacionalismo latinoamericano que se impone establecer cada día. No se trata únicamente de una herencia cultural y de una comunidad de tradiciones. Es algo más. La emergencia de una raza nueva con perfiles propios, con valores diferenciados

de los de otras latitudes, que va en pos de una autenticidad continental, ansiosa de hacerse presente en el concierto de las naciones con una afirmación tan rotunda, nacida del íntimo orgullo, como de la de los antiguos romanos que pisaban firme diciendo: *civis romanus sum*, diciendo ahora: "somos latino-americanos", en voz alta y con la frente erguida. Esta unidad anímica constituye nuestro denominador común, porque la Providencia nos prodigó un tratamiento igual, al situar las cunas de las figuras cimeras de nuestro continente, sin distinguir entre grandes y pequeños. Lo mismo le dio un Juárez a México, que un Rubén Darío a Nicaragua, un Rodó al Uruguay, un Bolívar a Venezuela o un Martí a Cuba. Es esta cultura nuestra y, ¿por qué no decirlo? este espíritu crítico, propio de sociedades de espíritu liberal, lo que ha permitido la formulación del documento, eminentemente técnico, que hoy confiamos a las manos expertas de nuestros plenipotenciarios, para que llegue a su destino.

Se trata, en este texto de la disección de nuestra problemática económica y social en uno solo de sus aspectos: el de la relación con el mundo desarrollado. Ciertamente es, como lo anticipa el señor canciller del Perú, que nuestra lucha comprende por igual el esfuerzo propio, la integración en mercados regionales y subregionales y la cooperación internacional en grande escala. En el primer aspecto hemos realizado un colosal esfuerzo doméstico durante la vigencia de la llamada Alianza para el Progreso. En el segundo aspecto, el de la integración, cada día nos esforzamos por alcanzar nuevas metas, pero sería un espejismo engañoso pensar que solo con negociar entre países pobres vamos a salir de la pobreza. Para alcanzar satisfactorio ritmo de desarrollo debemos tratar también con los poderosos económicamente, no únicamente con nuestros iguales, porque ¿de qué serviría, por ejemplo, la cabal integración del Mercado Común Centroamericano, si las naciones que lo integran no encuentran vastos mercados abiertos para su banano, su algodón, o su café? Es en este campo, concretamente en el de la ayuda y el comercio, con las grandes naciones industrializadas, a donde se van a poner en práctica las conclusiones de esta reunión, sin prestarnos, como lo dijera el canciller del Brasil, al dilema entre comercio o ayuda económica.

Pasaron ya las épocas en que en las sociedades patriarcales la desocupación podía tratarse como sinónimo de holgazanería. Ya la ciencia económica relaciona estrechamente, con rigor matemático, los presupuestos del Estado, los consumos, el empleo y

la moneda, y el hallar trabajo, que hasta ayer era un problema de empeño individual, hoy forma parte de una ecuación económica. Idéntica cosa nos sucede en el siglo XX en el orden de las relaciones entre Estados. No somos pobres o atrasados por una incapacidad ingénita, por una inferioridad racial o por nuestra propia culpa. Existe ya una clara conciencia —dolorosa, por cierto— de que nuestros esfuerzos, en la coyuntura histórica que nos ha correspondido vivir, tropieza con una organización internacional que los frustra permanentemente. Si producimos mayores cantidades de materias primas con la esperanza de adquirir bienes de capital o artículos manufacturados, tropezamos con el obstáculo de que los términos de intercambio son generalmente desfavorables a nuestros artículos y a mayor exportación recibimos menor número de artículos manufacturados. Si se nos presta ayuda económica o mediante préstamos se realizan inversiones directas en nuestra región, tropezamos con el conocido fenómeno de que es mayor la suma que se nos escapa por dividendos o intereses que la que recibimos en créditos o en inversión directa. Si se nos brindan préstamos de programa, créditos de proveedores, para suplir a nuestra balanza de pagos, bien pronto nos damos cuenta de que los precios que pagamos son muchas veces superiores a los niveles internacionales a que podríamos aspirar si no contáramos con tal ayuda, que sirve de promoción de exportaciones bajo la apariencia de colaboración.

La transferencia de los descubrimientos de la ciencia, el progreso tecnológico de que tanto hemos hablado aquí, y que gradualmente va liberando económicamente al ser humano en sociedades de mayor desarrollo, se convierte en nuestro medio en gravosa carga, hipoteca de nuestro futuro, a través de los derechos de patente y el tributo de las regalías a centros más desarrollados. De esta suerte, como se trasluce de la lectura del documento elaborado por la altísima comisión de expertos y de las palabras del excelentísimo señor Presidente Frei, nos encontramos cercados por un fenómeno estructural que hace que los factores que en otros siglos y en otras regiones sirvieron de resortes del desarrollo y de motores del progreso se conviertan, al ser trasladados a nuestro medio, en coyunda de nuestra servidumbre económica. La propia explotación de nuestras riquezas naturales se transforma en semillero de conflictos judiciales y de represalias económicas que evoca, a más de medio siglo de distancia, los versos a su "suave patria" del gran poeta mexicano: "el niño Dios te escrituró un establo y los veneró de petróleo el diablo". Pocos son los países que como el

nuestro, encuentran en la contraparte comprensión suficiente para solucionar justicieramente sus diferencias.

Contra este cerco de circunstancias adversas es contra el cual nos proponemos luchar, no ya con paliativos y bálsamos, sino procurando corregir, de acuerdo con nuestros socios en la comunidad interamericana, la estructura de unas relaciones en que casi podría afirmarse que todos los mecanismos en el campo económico contemporáneo están montados para producir una gran succión de ingresos de unos países en beneficio de otros.

He dejado, para terminar, contrariando un poco las fórmulas protocolarias, el consignar el reconocimiento de todas las delegaciones por la espléndida hospitalidad chilena, expresada a través de su pueblo y de su gobierno. Queremos darle las gracias a

todos aquellos que en una u otra forma han contribuido al buen éxito de las labores de esta conferencia en sus diferentes etapas. En primer lugar, al excelentísimo señor Presidente Frei, cuyas palabras de aliento nos han animado en el curso de las deliberaciones, y de su canciller don Gabriel Valdés, bajo cuya presidencia se ha cumplido con tan buen suceso esta última etapa de la reunión. Gracias a la República Dominicana y a sus autoridades, por la forma como se adelantaron los trabajos preparatorios y al Brasil por la iniciativa de haber convocado extraordinariamente estas sesiones de CECLA.

Es reconfortante hacerle frente a un reto como el de nuestro tiempo desde esta tierra chilena, en donde la laboriosidad de la raza ha conseguido dominar, frente al inmenso océano, que fuera teatro de las más grandes hazañas del imperio español y lusitano, la dura tierra austral.

CONSENSO LATINOAMERICANO DE VIÑA DEL MAR

Los países miembros de la Comisión Especial de Coordinación Latinoamericana (CECLA) reunidos a nivel ministerial en Viña del Mar (Chile) para examinar las condiciones en que se desenvuelve la cooperación internacional y la forma como influye sobre nuestra situación externa, y proponer nuevos enfoques que respondan a la realidad del continente, hemos acordado la siguiente **posición común** para elaborar conjuntamente con Estados Unidos de América nuevas bases para la cooperación económica y social Interamericana.

Los gobiernos de América latina y el gobierno de los Estados Unidos de América en la Declaración de los Pueblos de América, en la Carta de Punta del Este, en el Acta Económica y Social de Río de Janeiro y en la Declaración de los Presidentes de América han definido obligaciones y programas de acción común que incorporan las aspiraciones de los países latinoamericanos para alentar el desarrollo y el progreso de la región. Esas obligaciones y programas no han tenido, hasta ahora, adecuado cumplimiento y atención.

Los gobiernos de los Estados miembros de la Comisión Especial de Coordinación Latinoamericana (CECLA) reafirman la validez de los principios y propósitos contenidos en los instrumentos mencio-

nados y la necesidad del cabal cumplimiento de los compromisos y acciones especificados en los mismos.

Reiteran, además, los principios contenidos en la Carta de Alta Gracia y en la Carta del Tequendama, cuya aceptación por los Estados Unidos de América y su apoyo ante otras naciones industrializadas representarán un aporte positivo a los esfuerzos de los países latinoamericanos destinados a lograr normas de mayor equidad en la convivencia internacional.

No obstante el hecho de que la solución de los problemas del desarrollo ha constituido una preocupación dominante en la comunidad internacional, las decisiones, recomendaciones, principios y programas de acción hasta ahora adoptados, aun cuando constituyen un valioso acervo, no han sido suficientes. Por ello, los países miembros de la CECLA estiman indispensable acordar formas más eficaces de cooperación interamericana e internacional.

Los conceptos que se insertan en los párrafos siguientes, que no tienen un sentido antagónico ni negativo, son la consecuencia lógica del proceso histórico de reafirmación de los valores propios de América latina y de la toma de conciencia de sus intereses comunes.

I

La naturaleza y el contenido de la cooperación interamericana e internacional

1—Los países miembros de la CECLA afirman la **personalidad propia** de América Latina. El proceso de desarrollo de la región y las transformaciones que se están operando en cada uno de sus países, unidas a los cambios que ocurren en el mundo, imponen modificaciones importantes en las modalidades de las relaciones de América latina con los demás miembros de la comunidad internacional.

Es ineludible, por tanto, que los países latinoamericanos procuren alcanzar soluciones elaboradas con criterio propio, que reflejen su identidad nacional.

2—Decididos a superar la condición de subdesarrollo, reiteran su convicción de que el crecimiento económico y el progreso social son **responsabilidad de sus pueblos** y que la consecución de los objetivos nacionales y regionales depende fundamentalmente del esfuerzo de cada país, y se sustenta también en la cada vez más estrecha cooperación, coordinación y armonización de políticas y actitudes de las naciones latinoamericanas, que encuentran expresión relevante en la decisión de los presidentes de los países de América latina de llegar a un mercado común.

3—El logro de los objetivos enunciados depende en gran medida de que la comunidad internacional y, en particular, **los países que hoy tienen mayor peso en las decisiones mundiales, reconozcan y asuman las responsabilidades que les corresponden.**

La aceptación de esas responsabilidades y el cumplimiento de los deberes que emanan de ellas son indispensables para el más rápido y pleno aprovechamiento y movilización de los recursos internos y, por consiguiente, para una mayor y más completa cooperación interamericana e internacional que complemente el esfuerzo propio de cada país. Asimismo, contribuirán en forma importante al proceso de integración económica de América latina.

4—Durante la última década la cooperación interamericana y la cooperación internacional para el desarrollo de América Latina han estado lejos de satisfacer las aspiraciones de los países de la región, tal como han sido definidas en importantes foros y documentos interamericanos y mundiales. Las resoluciones, decisiones y declaraciones en la Conferencia de Bogotá de 1948; el Acta de Bogotá de 1960;

la Declaración de los Pueblos de América y la Carta de Punta del Este de 1961; la Carta de Alta Gracia de 1964; el Acta Económica y Social de Río de Janeiro de 1965; el Protocolo de Buenos Aires y la Declaración de los Presidentes de América de 1967; el Plan de Acción de Viña del Mar y la Carta del Tequendama, ambas del mismo año, y la Declaración de Santo Domingo de 1968, inspiradas en el ideal de unidad latinoamericana, han procurado impulsar de manera coherente y progresiva reformas profundas de las relaciones económicas y comerciales entre la América latina y los Estados Unidos, así como entre los países en desarrollo en general y las naciones altamente industrializadas, fundadas en principios de cooperación, solidaridad, respeto a las soberanías nacionales y a la autodeterminación de los pueblos, y en la necesidad de una más justa división internacional del trabajo, que favorezca y no obstaculice, como hasta ahora, el rápido desenvolvimiento social y económico de los países en desarrollo.

5—Al término del presente decenio, la brecha económica y científico-tecnológica entre el mundo en desarrollo y las naciones desarrolladas, ha crecido y sigue creciendo y los obstáculos externos que frenan el rápido crecimiento económico de los países latinoamericanos no solo no han sido removidos, sino que tienden a aumentar. La persistencia de tales obstáculos se manifiesta con particular intensidad, por ejemplo, en las restricciones arancelarias y no arancelarias que impiden el acceso a los grandes mercados mundiales, en condiciones equitativas o favorables, de los productos básicos, semielaborados y manufacturados de dicho país; en el deterioro progresivo del volumen, condiciones y modalidades de la asistencia financiera internacional, prácticamente compensada por la carga que significa el servicio de las deudas existentes, con grave quebrantamiento de la capacidad importadora de los países latinoamericanos; en las perturbaciones derivadas del funcionamiento del sistema monetario internacional; en las condiciones del transporte marítimo, que entran y encarecen el comercio exterior de América latina, y en las dificultades para la transferencia de la tecnología moderna a los países de la región, que impiden su utilización y la asimilación de ella a sus particulares necesidades, así como la modernización de sus estructuras de producción.

6—La situación descrita exige, por una parte, el cumplimiento de los compromisos generales incluidos en la Carta de Organización de los Estados Ame-

ricanos y en el Convenio Económico de Bogotá; en el Acta de Bogotá, en la Carta de Punta del Este, y en el Acta Económica y Social de Río de Janeiro, en el Protocolo de Buenos Aires y en la Declaración de los Presidentes de América; y requiere, por otra, un nuevo planteamiento de la cooperación interamericana e internacional para la realización de las aspiraciones de los países latinoamericanos. La mayor parte de estas aspiraciones ha sido identificada y definida con precisión y presentada con claridad al resto del mundo. Su obtención hubiera permitido solucionar o evitar muchos de los problemas que han enfrentado aquellos países, así como sentar bases estables para la eficaz cooperación internacional.

7—Deben adoptarse medidas concretas y operativas, que se precisarán más adelante, conducentes a remover los obstáculos externos que se oponen al desarrollo acelerado de los países de América latina.

Tales medidas deben inspirarse en los principios ya aceptados por las comunidades interamericana e internacional y que garantizan la **independencia política y económica de los países interesados**. Particularmente deben tenerse presentes los principios de igualdad jurídica de los Estados; de no intervención en los asuntos internos o externos de otros Estados mediante cualquier forma que atente contra la personalidad del Estado y los elementos políticos, económicos y culturales que lo constituyen; del respeto a la validez de los tratados; del derecho soberano de cada país de disponer libremente de sus recursos naturales; de que la cooperación económica no puede supeditarse a condiciones políticas o militares. Igualmente la norma de que ningún Estado podrá aplicar o estimular medidas coercitivas de carácter económico y político para forzar la voluntad soberana de otro Estado con el fin de obtener de este ventajas de cualquier naturaleza y, por el contrario, debe hacerse todo esfuerzo a fin de evitar la adopción de políticas, acciones y medidas que pongan en peligro el desenvolvimiento económico y social de otro Estado.

8—Los principios de solidaridad que inspiran las actividades de cooperación interamericana en el campo político y en el de la seguridad deben necesariamente aplicarse también al campo económico y social. Su no observancia en este ámbito puede perturbar la convivencia de los pueblos y poner en peligro la paz y la seguridad de las naciones.

9—La efectividad de las medidas que se han tomado y se tomen en el futuro dependen en parte

considerable de que los mecanismos de cooperación interamericana se adapten a los requerimientos políticos y económicos descritos y sean realmente operativos.

Será necesario que las organizaciones y organismos de cooperación dentro de los sistemas continental y mundial agilicen su acción y la reorienten hacia los objetivos centrales del desarrollo. Asimismo, esta acción debe fundarse en el cabal conocimiento de las realidades económicas y sociales de cada país y en el respeto a las decisiones y programas nacionales adoptados por cada gobierno. La permanente evaluación de los programas y sus resultados es también requisito indispensable para lograr mayor eficacia en la cooperación.

10—Estos objetivos comunes deben ser complementados con la acción coordinada y eficaz de los países latinoamericanos en los distintos foros, instituciones y organismos internacionales de cooperación de que forman parte. De esta manera la acción solidaria de América latina tendrá mayor gravitación mundial y conducirá al logro de los objetivos perseguidos.

II

Proposiciones sobre medidas operativas

11—Basados en estos planteamientos, principios y afirmaciones, los países latinoamericanos al proponer conjuntamente un diálogo con los Estados Unidos de América deciden transmitirle sus principales aspiraciones respecto del comercio internacional, transportes, financiamiento, inversiones e invisibles, desarrollo científico y tecnológico, cooperación técnica y desarrollo social, con vistas a lograr, a través de las acciones y negociaciones correspondientes, un avance sólido en la cooperación interamericana. En estas áreas creen necesario:

A. COMERCIO

12—Insistir en el cumplimiento efectivo de los compromisos sobre *statu-quo*, tanto en lo que se refiere a productos básicos como a manufacturas y semimanufacturas. Reiterar la necesidad de que los mecanismos de consulta contemplados en la UNCTAD y en el GATT funcionen con anterioridad a la adopción de medidas que puedan significar un retroceso en el tratamiento a la importación de los productos latinoamericanos. Perfeccionar tales mecanismos en el plano interamericano conforme a la Declaración de los Presidentes de América.

13—Seguir actuando en favor de la eliminación de gravámenes aduaneros y otros obstáculos no arancelarios (tales como normas y restricciones cuantitativas, de seguridad, sanitarios, etc.), que afectan el acceso y comercialización de los productos básicos. Negociar con los Estados Unidos calendarios que conduzcan a la eliminación de tales restricciones en el mercado de dicho país para productos latinoamericanos de especial interés, identificando en forma conjunta la existencia de tales obstáculos. Activar la realización de una rueda de negociaciones especiales en el GATT para productos básicos que no fueron debidamente tratados en la última rueda de negociaciones.

14—Señalar la vital importancia del cumplimiento del calendario fijado en la II UNCTAD sobre acuerdos de productos básicos, que incorporen disposiciones que garanticen precios equitativos y remunerados para las exportaciones latinoamericanas; el respeto de los compromisos establecidos en los acuerdos existentes; la formalización de nuevos acuerdos y ampliar, en cuanto sea necesario, su esfera de acción.

15—Revisar y requerir la modificación y no implantación de políticas de estímulo a producciones antieconómicas de productos básicos, que perjudiquen la venta de productos latinoamericanos en los mercados mundiales y una revisión periódica de dichas políticas.

16—Desarrollar esfuerzos conjuntos para la eliminación, en un plazo perentorio, de las preferencias discriminatorias que perjudican la colocación de productos básicos latinoamericanos en ciertos mercados de países desarrollados, sugiriendo la adopción de medidas o acciones que faciliten e induzcan a los países en desarrollo, receptores de tales preferencias a su renuncia.

17—Demandar el efectivo funcionamiento de mecanismos de consulta en materia de colocación de excedentes y disposición de reservas, que operen respetando los principios generales ya aceptados en este campo, evitando asimismo las distorsiones en las corrientes comerciales latinoamericanas que originan los préstamos atados de la AID y la colocación desordenada de excedentes.

18—Revisar los sistemas bilaterales y multilaterales de asistencia alimentaria existentes, con el propósito de ampliar sustancialmente los programas multilaterales, sobre la base de los principios aprobados en la resolución 9/68M de la CECLA.

19—Reiterar la urgencia de que se ponga en vigor, en los plazos previstos y respetando el calendario de reuniones programadas, el sistema de preferencias generales, no recíprocas y no discriminatorias en favor de las exportaciones de manufacturas y semimanufacturas de los países en desarrollo. Dentro de ese esquema deberán contemplarse acciones que permitan a los países de menor desarrollo económico relativo, el pleno usufructo de las ventajas que resulten del mismo.

20—Eliminar, de acuerdo con un calendario fijado conjuntamente, las restricciones a la importación de productos manufacturados y semimanufacturados que interesan a América Latina, en estrecha vinculación con el sistema de preferencias generales. En esta materia, dar especial atención al problema de la aplicación de cláusulas de escape, que requiere la adopción de criterios y mecanismos de consulta adecuados. Evitar en este contexto la aplicación de prácticas discriminatorias de cualquier índole.

21—Identificar conjuntamente sectores o ramas industriales en las cuales la adopción de medidas, en plazos adecuados, por los Estados Unidos, para modificar ciertas estructuras productivas, pueda contribuir a mejorar y ampliar el comercio en ese mercado de manufacturas y semimanufacturas de especial interés para América Latina. El efecto de tales medidas sería revisado periódicamente.

22—Reforzar, ampliar y flexibilizar, a través de una mayor cooperación técnica y financiera, los mecanismos nacionales y regionales de promoción de exportaciones, sistematizando la información comercial latinoamericana y buscando la colaboración de los organismos oficiales y privados de los Estados Unidos, a fin de intensificar y diversificar las exportaciones latinoamericanas, facilitando asimismo los abastecimientos zonales con productos originarios del área.

23—Destacar la importancia del apoyo activo de los Estados Unidos a los planteamientos de Latinoamérica ante otras áreas, según lo acordado en la Declaración de los Presidentes de América. El cumplimiento de sus propios compromisos por los Estados Unidos, reforzará considerablemente el valor de dicho apoyo.

B. TRANSPORTES

24—Evitar al máximo posible que el incremento de costos operativos que se produzcan fuera del área latinoamericana, se refleje en aumentos de los fletes marítimos que puedan incidir en exportaciones

de particular interés para los países de América Latina.

25—Propiciar rebajas en los fletes marítimos en el comercio interamericano, cuando se produzca una reducción en los costos de operación para las embarcaciones en los puertos, sobre la base del mejoramiento efectivo de cada puerto y no de la productividad media de un conjunto de puertos.

26—Reconocer el derecho de los países latinoamericanos de adoptar medidas de fomento en favor de sus marinas mercantes nacionales y regionales. Tales medidas de apoyo siempre que se funden en una equitativa participación sobre las cargas que generen las respectivas corrientes comerciales, a nivel nacional o regional según corresponda, no se considerarán discriminatorias ni podrán dar lugar a decisiones que las anulen.

27—Ampliar la cooperación financiera y técnica interamericana, bilateral y multilateral, para la expansión y modernización de las marinas mercantes de los países de América Latina y, de acuerdo con sus propios programas, el desarrollo de su industria naval y el mejoramiento de las instalaciones portuarias y otros elementos de la infraestructura del transporte en general.

C. FINANCIAMIENTO, INVERSIONES E INVISIBLES

28—La cooperación financiera interamericana, que tiene carácter complementario del esfuerzo interno, deberá regirse por los siguientes criterios básicos:

a) Constituir una transferencia real y otorgarse de acuerdo con las políticas y planes nacionales de desarrollo ya que ello garantizará un volumen adecuado y sostenido de recursos financieros y el derecho del país receptor a fijar sus prioridades, mejorando la eficacia del financiamiento externo frente a situaciones que requieren un enfoque integral;

b) Los países otorgantes y las entidades financieras internacionales deben basar su cooperación en criterios económicos y sociales, que respeten la concepción de desarrollo que tenga el país receptor;

c) Es indispensable que la cooperación financiera externa no esté sujeta a condiciones que limiten la capacidad nacional para adoptar decisiones en el campo de las políticas económicas básicas del país receptor;

d) Dispensar atención preferente a los países de menor desarrollo económico relativo del área;

e) Deben suprimirse las disposiciones o criterios que ligan la utilización de préstamos a la adquisi-

ción de bienes y servicios en determinados países o desde determinados orígenes;

f) Es imprescindible fortalecer una real multilateralización de la cooperación financiera externa. Los organismos financieros internacionales, en razón de su naturaleza multilateral, deben evitar que en sus decisiones influyan eventuales programas bilaterales entre países;

g) Es necesario crear mecanismos efectivos que permitan liberalizar el crédito externo, reducir las tasas de interés y ampliar el volumen y plazos de los créditos, tomando en cuenta circunstancias tales como el carácter plurianual de ciertos proyectos o programas. Proponer la creación de un Fondo de Nivelación de Intereses, cuyos recursos, así como los que requieran otros eventuales mecanismos, deberán provenir de aportes de organismos financieros internacionales y de países desarrollados;

h) Es conveniente una mayor participación de los organismos públicos en la canalización o utilización del financiamiento externo;

i) Se requiere adoptar providencias para que las condiciones del financiamiento externo no sean menos favorables para América Latina que para otras áreas del mundo en desarrollo.

29—Considerar indispensable la desvinculación total del financiamiento externo de elementos condicionantes por sus múltiples efectos negativos en la economía de América Latina, tales como: la creación artificial de corrientes comerciales, inclusive las determinadas por la aplicación del criterio de la adicionalidad; el requerimiento de componente excesivo de gastos e inversiones locales, la creación de organismos superfluos, la eventual influencia indebida en decisiones internas, el uso forzoso de determinadas líneas navieras y la realización de adquisiciones sobre la base de listas de composición inadecuadas, que representan costos elevados y distorsionan el comercio de la región. Como posible solución transitoria se contempla la utilización de fondos de créditos de la AID y otros similares para compras en América Latina.

30—Destacar la necesidad de la reanudación del aporte financiero de los Estados Unidos a la Asociación Internacional de Fomento, y del apoyo a América Latina para que se facilite la utilización de sus créditos por todos los países de la región, modificando para tal fin los criterios de elegibilidad y evitando que su otorgamiento quede vinculado a determinadas condiciones.

31—Facilitar el acceso de los países latinoamericanos y sus organismos regionales y subregionales a los mercados de capitales de Estados Unidos, mediante la disminución de sus costos y la mayor flexibilidad de los requisitos administrativos y de otra índole que lo dificultan.

32—Acrecentar las disponibilidades de fondos y mejorar la utilización de los mecanismos para el financiamiento de las exportaciones de América Latina, tomando en cuenta la necesidad de que tales créditos sean otorgados en términos y condiciones que permitan mantener y mejorar la capacidad de competencia de los productos latinoamericanos y su colocación en los mercados internacionales, incluso mediante la utilización de préstamos blandos, cuando ello dependa fundamentalmente de las condiciones financieras. En este sentido se considera importante la revisión de las condiciones de uso de los fondos del BID, de modo de ampliar los créditos de preembarque, prever la disponibilidad de financiamiento para exportaciones de manufacturas y no limitarlos al comercio entre países latinoamericanos.

33—Acordar que la inversión privada extranjera no debe considerarse como asistencia ni computarse como parte de la cooperación financiera para el desarrollo. La inversión extranjera privada, sujeta a las decisiones y prioridades nacionales, deben actuar en favor de la movilización de recursos internos, generar ingresos o evitar egresos de divisas, promover el ahorro y la investigación tecnológica nacional, representar un aporte tecnológico real y participar como factor complementario de la inversión nacional de preferencia asociada a esta, elementos que no siempre han estado presentes. Expresar la preocupación por la magnitud global de la corriente financiera externa que ella ha originado, así como por el excesivo uso de recursos financieros locales y el efecto de ciertos acuerdos de comercialización que perturban las condiciones de competencia en los mercados internos o externos y sus posibles efectos sobre el desarrollo económico de la región.

34—Expresar su interés en el aumento de la colaboración internacional en el financiamiento de proyectos multinacionales, y extenderla al de proyectos para impulsar la integración que responda de las decisiones de los organismos de integración dentro de su ámbito específico. Esta colaboración debe efectuarse de conformidad a lo expresado en la Declaración de los Presidentes de América.

35—Insistir en la necesidad de una mayor participación de América latina en las discusiones sobre

reforma del sistema monetario internacional incluyendo aquellas que pudieran tener lugar fuera del ámbito del Fondo Monetario Internacional y particularmente dentro del llamado Grupo de los Diez. Se considera importante la pronta ratificación y activación de las disposiciones sobre Derechos Especiales de Giro y la búsqueda de mecanismos que permitan obtener en su oportunidad financiamiento adicional para el desarrollo.

36—Señalar la importancia de acrecentar el desplazamiento turístico hacia los países latinoamericanos, evitando la adopción de medidas que lo obstaculicen y apoyando con asistencia técnica y financiera el perfeccionamiento de los servicios en esta materia el mejoramiento de la infraestructura turística.

37—Incluir en las revisiones anuales por países que se efectúan en el CIAP a todos los países que integran el sistema interamericano, a fin de examinar la ejecución de los compromisos contraídos, incluyendo aquellas políticas nacionales que pudieran incidir sobre el desarrollo económico de los países latinoamericanos.

D. DESARROLLO SOCIAL

38—Reiterar que:

a) Su desarrollo económico debe conducir a una efectiva transformación social, cuyos objetivos básicos debe ser mejorar substancialmente las condiciones de vida de la población, particularmente en el medio rural, y hacer participar activamente a los grupos menos favorecidos o marginados en el proceso de progreso económico y social y en el pleno disfrute de sus beneficios.

b) Las inversiones para el desarrollo social son una forma de elevar los niveles de vida de la población, un factor de gran importancia para el incremento de la productividad y una mejor distribución del ingreso y, por tanto, merecen una atención preferente tomando en cuenta la situación particular de cada país.

c) Los objetivos contenidos en la Declaración de los Presidentes de América sobre desarrollo social de América latina solo pueden tener completa y pronta realización si se incrementa considerablemente la cooperación internacional, técnica y financiera para el desarrollo social, la que debe prestarse sobre la base de los programas y políticas de cada país y contemplando sus peculiaridades nacionales.

Para esos efectos la cooperación financiera debe otorgarse sin discriminación en condiciones especial-

mente flexibles, por tanto deben ser utilizados con mayor intensidad mecanismos tales como el Fondo de Operaciones Especiales del BID, cuyos recursos deben ser acrecentados oportunamente.

E. COOPERACION TECNICA

39—Afirmar que los siguientes principios deben ser observados en el campo de la cooperación técnica:

a) La cooperación técnica debe ser labor conjunta de las partes interesadas. Su volumen, modalidad y forma de coordinación deben adecuarse a los objetivos nacionales de cada país, de acuerdo con lo que establezcan sus planes de desarrollo económico y social.

b) La cooperación técnica debe canalizarse a través de los organismos nacionales de coordinación de cada país y en su caso de los organismos regionales o subregionales.

c) La cooperación técnica debe dirigirse al apoyo y complementación de los programas nacionales de cada país y organismos encargados de su ejecución y no a la sustitución de los mismos.

d) La cooperación técnica multilateral debe ser reforzada y substancialmente incrementada.

e) Emplear, en lo posible, en los programas de cooperación técnica a expertos latinoamericanos.

f) La cooperación técnica no debe disminuir a medida que los países de América latina alcancen etapas más avanzadas y complejas de su crecimiento, sino ser adaptada a las nuevas condiciones del proceso de desarrollo.

g) Atendiendo a las necesidades y responsabilidades que plantea el proceso de desarrollo nacional y regional, la cooperación técnica debe concederse fundamentalmente en condiciones no reembolsables.

F. DESARROLLO CIENTIFICO Y TECNOLOGICO

40—Para el cumplimiento de sus programas de desarrollo económico y social, los países de América latina reconocen que es necesario impulsar vigorosamente un proceso de desarrollo científico y tecnológico, basado en el máximo esfuerzo interno y complementado con la cooperación internacional. En este sentido, los países de América latina adoptarán una acción concertada, mediante un programa amplio de cooperación científica y tecnológica que requiere la concurrencia de la cooperación internacional y especialmente de Estados Unidos.

41—Es imprescindible dar pleno cumplimiento al Programa de Acción acordado por los Presidentes de América, relativos a Ciencia y Tecnología. Por ello y teniendo presente que el desarrollo científico y tecnológico exige recursos de un orden de magnitud muy superior a los que se invierten actualmente en el plano nacional y en el regional, resulta necesario disponer de fondos especiales dedicados a tal desarrollo, los cuales deberían otorgarse sin compromiso de retorno.

Con base en la complementación de esfuerzos que se menciona, los Estados Unidos de América deberían:

42—Apoyar a los países latinoamericanos en materia de ciencia y tecnología canalizando su cooperación en función de las metas y prioridades fijadas por estos y a través de los organismos nacionales y regionales que correspondan.

43—Adoptar métodos adecuados para mejorar la transferencia de tecnología hacia la región. En tal sentido debería:

a) Contribuir al mejoramiento de la información científica y tecnológica, mediante la capacitación de expertos y ayuda para la instalación de centros nacionales de información, los que permitirían la creación de un mecanismo regional de información científica y técnica, incluyendo la relativa a patentes, marcas, licencias, etc.

b) Intensificar la ayuda para mejorar la infraestructura científico-tecnológica de la región a través de, entre otras, las siguientes medidas: aumentar el intercambio de científicos; promover programas en cooperación de investigación sobre problemas importantes para América latina; reforzar y complementar la base física necesaria para las investigaciones científicas y tecnológicas.

44—Mejorar la transferencia de la ciencia y la tecnología entre los países de América latina, para lo cual debería:

a) Incrementar sustancialmente su apoyo financiero a los proyectos multinacionales del Programa Regional de Desarrollo Científico y Tecnológico.

b) Apoyar los esfuerzos de cooperación entre países latinoamericanos en relación a enseñanza e investigación, tanto entre organizaciones estatales como privadas o universitarias.

45—Contribuir a los esfuerzos de los países de América latina para acelerar la creación de ciencia y tecnología propias, para lo cual debería:

a) Estimular la realización de investigaciones en los países latinoamericanos, por las empresas estadounidenses que tienen filiales o subsidiarias en ellos, utilizando la capacidad científica y tecnológica nacional o regional.

b) Estudiar en el marco de los programas latinoamericanos, nacionales o regionales, la realización en América latina de ciertos programas específicos de investigación científica y tecnológica de interés para la región, que actualmente realizan en Estados Unidos de América entidades estatales o para-estatales de este país.

c) Apoyar los programas nacionales de fomento elaborados por los países de América latina para estimular el desarrollo científico y tecnológico.

d) Apoyar los esfuerzos nacionales tendientes a integrar la acción de los sectores empresarial, gubernamental, así como universitario y de investigación tecnológica a fin de incrementar la capacidad de innovación.

46—Es necesario también acordar entre los países de América latina y los Estados Unidos de América, una acción conjunta internacional, para favorecer el desarrollo científico y tecnológico de la región. En tal sentido, los Estados Unidos de América deberían:

a) Colaborar en la revisión de las convenciones internacionales vigentes sobre patentes, con el propósito de mejorar para los países en desarrollo las

condiciones de acceso a los conocimientos y procesos industriales y eliminar prácticas restrictivas, permitiendo de ese modo el empleo más eficaz de los beneficios de la ciencia y la tecnología amparados por dichos instrumentos, así como la rápida y efectiva utilización industrial en sus territorios.

La colaboración de los Estados Unidos de América en esta materia, debe comprender facilidades para un acceso más amplio, asegurando un trato equitativo y no discriminatorio a los procesos industriales sujetos a licencias y a contratos de servicios técnicos. Para ello, es necesario promover en forma urgente un estudio conjunto de los problemas relativos a la transferencia y absorción de tecnología, vinculados a la institución de la patente.

b) Propugnar junto con los países de América latina que las instituciones financieras internacionales y los organismos de crédito de los países desarrollados, les concedan créditos en condiciones ventajosas, para la investigación científica y tecnológica, en el marco de prioridades nacionales.

c) Propugnar asimismo que en los financiamientos de proyectos de desarrollo se incluyan siempre fondos para las investigaciones que ellos requieran, utilizando la capacidad científica y tecnológica de los países de la región.

d) Prestar su apoyo a la celebración (con urgencia) de una conferencia sobre la aplicación de la ciencia y la tecnología al desarrollo latinoamericano.

EL MOVIMIENTO DE LA PROPIEDAD RAIZ EN CALI EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 1969

De nuestra sucursal en esa ciudad.

EDIFICACIONES

Nuevas construcciones—Durante este primer trimestre la actividad edificadora en Cali continuó en un estado estacionario, pues las alzas en los materiales de construcción (principalmente en los renglones de hierro y madera) y las dificultades de encontrar financiación para nuevas construcciones, unidas a las tarifas por concepto de matrícula de servicios públicos e impuestos municipales que son consideradas "altas" por muchas personas dedicadas a

la construcción, están frenando la expansión de esta industria en la ciudad.

Para el período analizado fueron otorgadas 461 licencias para nuevas construcciones por valor de \$ 21.651.000, cifras que representan una disminución de 0.5% en la cantidad y un aumento del 1.1% en el valor, en relación con idéntico lapso de 1968.

El área construida es de 86.487 metros cuadrados o sea 1.9% superior a la del mismo trimestre del año anterior.

De las 461 edificaciones el 94.0% son de tipo residencial que cubren el 78.5% del área total construida y de estas el 54.0% se encuentran ubicadas en barrios populares, en lotes menores de 180 metros cuadrados y con avalúos inferiores a \$ 10.000.00 por predio.

En cuanto a planes de construcciones masivas, únicamente se dio licencia a dos urbanizaciones, para adelantar un total de 35 viviendas.

Adiciones y reformas—En el primer trimestre de 1969 se otorgaron 61 licencias para hacer reformas y adiciones en un área de 6.766 metros cuadrados por valor de \$ 1.819.000.00. De estas el 70.4% fueron efectuadas en edificaciones de tipo residencial.

En los cuadros números 1 y 2 aparece el movimiento de las edificaciones en Cali durante los tres primeros meses del año y su comparación con los dos años anteriores.

EDIFICACIONES EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 1969

CUADRO 1

DESTINO DE LAS EDIFICACIONES	NUEVAS				ADICIONES Y REFORMAS				TOTAL CONSTRUCCIONES			
	Nº de edificaciones	Area construida M ²	Valor \$ (000)	% área construida	Nº de edificaciones	Area construida M ²	Valor \$ (000)	% área construida	Nº de edificaciones	Area construida M ²	Valor \$ (000)	% área construida
Habitaciones	483	67.930	15.435	78.5	43	2.299	649	34.0	476	70.229	16.084	75.3
Oficinas y comercio	22	16.494	5.729	19.1	7	1.991	691	29.4	29	18.485	6.420	19.8
Fábricas y talleres	5	1.595	383	1.9	9	2.420	464	35.8	14	4.015	847	4.3
Mixtas	—	—	—	—	2	56	15	0.8	2	56	15	0.1
Otras	1	468	104	0.5	—	—	—	—	1	468	104	0.5
Total	461	86.487	21.651	100.0	61	6.766	1.819	100.0	522	93.253	23.470	100.0

Fuente: Banco de la República, Cali. Estadística de Edificaciones.

MOVIMIENTO COMPARATIVO DE LAS EDIFICACIONES EN CALI DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DE 1967 - 1968 Y 1969

CUADRO 2

MESES	NUMERO DE LICENCIAS				AREA CONSTRUIDA M ²				VALOR \$ (000)						
	1967	1968	Aumento o disminución %	1969	Aumento o disminución %	1967	1968	Aumento o disminución %	1969	Aumento o disminución %	1967	1968	Aumento o disminución %	1969	Aumento o disminución %
Enero	196	120	-38.8	118	-0.2	29.177	24.322	-16.6	28.161	+15.8	6.170	7.010	+13.6	8.259	+17.8
Febrero	308	172	-44.4	194	+11.3	39.300	26.280	-33.1	31.454	+19.7	5.990	6.039	+0.8	7.389	+22.4
Marzo	233	192	-17.6	149	-22.4	33.223	34.283	+3.2	26.872	-21.6	6.952	8.370	+20.4	6.003	-28.3
I trimestre	737	484	-34.3	461	-0.5	101.700	84.885	-16.5	86.487	+1.9	19.112	21.419	+12.1	21.651	+1.1

Fuente: Banco de la República, Cali. Estadística de Edificaciones.

Compraventa—Durante el primer trimestre de 1969 se efectuaron en el circuito notarial de Cali un total de 2.434 operaciones de compraventa por valor de \$ 122.463.000.00, lo cual representa disminución del 20.8% en el número y 15.8% en el valor con relación a idéntico período del año anterior. Como se puede apreciar, el movimiento de esta actividad tiende a disminuir, lo cual es explicable debido a la baja rentabilidad que representa la inversión en propiedad raíz.

En el período analizado se realizaron 25 transacciones de valor unitario superior a \$ 500.000.00 que representan el 27% del valor total.

Entre las operaciones de mayor importancia por su valor, merecen mencionarse las siguientes:

El comité organizador de los VI Juegos Panamericanos de 1971 compró un lote de 251.506 metros cuadrados por \$ 7.650.000.00.

La sociedad "Sigdo Koppers Colombiana S. A." adquirió un lote y edificio por \$ 4.908.151.

Unión de Vivienda Vallecaucana compró lote de 220.005 metros cuadrados por \$ 3.300.083.

El Banco de Occidente adquirió un edificio por valor de \$ 1.500.000.00.

En el cuadro número 3 aparece el movimiento de compraventa durante el trimestre y su comparación con los dos años anteriores.

MOVIMIENTO DE LAS OPERACIONES DE COMPRAVENTA EN CALI DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DE 1967 - 1968 Y 1969

CUADRO 3

MESES	1 9 6 7		1 9 6 8				1 9 6 9			
	No.	Valor \$ (000)	No.	Variación %	Valor \$ (000)	Variación %	No.	Variación %	Valor \$ (000)	Variación %
Enero	963	51.667	855	-11.2	41.304	- 20.0	900	+5.3	40.029	- 3.1
Febrero	709	29.109	1.080	+52.3	33.341	+ 14.5	751	-30.5	35.233	+ 5.7
Marzo	830	31.959	1.138	+37.1	70.863	+121.7	783	-31.2	47.201	-33.4
I trimestre	2.502	112.735	3.073	+22.8	145.508	+ 29.1	2.434	-20.8	122.463	-15.8

Fuente: Banco de la República, Cali. Estadística de Propiedad Raíz.

HIPOTECAS

El movimiento hipotecario en el circuito notarial de Cali para el primer trimestre de 1969 presenta un total de 1.290 operaciones por un total de \$ 78.672.000.00, que representa disminución del 21.1% en la cantidad y aumento de 6.1% en el valor en comparación con idéntico período del año anterior. El aumento del valor a pesar de haber disminuido el número de transacciones, se debe a que la propiedad raíz ha adquirido mayor valorización. Del total de las hipotecas de este período, el 73% son particulares, las cuales poseen a su vez el más alto interés

promedio ponderado (17.21%); las bancarias representan el 14.5%; las abiertas el 6.5%; sin interés son el 4% y el 2% restante pertenecen al Inscricional.

Las hipotecas particulares, bancarias y abiertas se incrementaron en 8.9%; 58% y 68% respectivamente, con relación al mismo trimestre del año anterior.

En los cuadros números 4, 5 y 6 aparece el movimiento hipotecario en Cali durante el primer trimestre de 1969, discriminado por clases y su comparación con los dos años anteriores.

MOVIMIENTO DE HIPOTECAS EN CALI DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DE 1967 - 1968 Y 1969

CUADRO 4

MESES	1 9 6 7		1 9 6 8				1 9 6 9			
	No.	Valor \$ (000)	No.	Variación %	Valor \$ (000)	Variación %	No.	Variación %	Valor \$ (000)	Variación %
Enero	489	23.713	385	-21.3	25.030	+ 5.6	497	+29.1	24.314	- 2.9
Febrero	509	26.607	542	+ 8.4	24.132	- 9.3	402	-25.8	27.974	+15.9
Marzo	427	16.690	767	+65.6	25.009	+49.8	391	-44.7	26.384	+ 5.5
I trimestre	1.416	67.010	1.634	+15.4	74.171	+10.7	1.290	-21.1	78.672	+ 6.1

Fuente: Banco de la República, Cali. Estadística de Propiedad Raíz.

CONSTITUCION DE HIPOTECAS EN CALI, DE ACUERDO CON SU CLASE, DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DE 1969

CUADRO 5

MESES	PARTICULARES			INSCREDIAL			BANCARIAS			ABIERTAS		SIN INTERES		TOTAL	
	No.	Valor \$ (000)	Int. prom. ponderado %	No.	Valor \$ (000)	Int. prom. ponderado %	No.	Valor \$ (000)	Int. prom. ponderado %	No.	Valor \$ (000)	No.	Valor \$ (000)	No.	Valor \$ (000)
Enero	363	12.879	18.22	11	474	9.76	74	5.947	12.12	30	4.678	19	336	497	24.314
Febrero	284	11.426	16.48	10	299	9.04	62	5.564	12.47	28	10.317	18	369	462	27.974
Marzo	291	14.567	16.90	8	86	9.51	52	3.783	10.79	26	7.731	14	217	391	26.384
I trimestre	938	38.872	17.21	29	859	9.48	188	15.294	11.92	84	22.726	51	922	1.290	78.672

Fuente: Banco de la República, Cali. Estadística de Propiedad Raíz.

COMPARACION DEL MOVIMIENTO DE HIPOTECAS EN CALI ENTRE EL PRIMER TRIMESTRE DE 1968 Y 1969

CUADRO 6

MESES	PARTICULARES						BANCARIAS						ABIERTAS					
	1968		1969				1968		1969				1968		1969			
	No.	Valor \$ (000)	No.	Variación %	Valor \$ (000)	Variación %	No.	Valor \$ (000)	No.	Variación %	Valor \$ (000)	Variación %	No.	Valor \$ (000)	No.	Variación %	Valor \$ (000)	Variación %
Enero	275	10.805	363	+32.0	12.879	+19.2	42	2.436	74	+76.2	5.947	+144.1	18	10.090	30	+66.7	4.678	- 53.6
Febrero	272	9.062	284	+ 4.4	11.426	+19.0	41	2.380	62	+51.2	5.564	+133.8	16	3.565	28	+75.0	10.317	+ 18.4
Marzo	314	14.549	291	- 7.3	14.567	+ 0.1	36	2.595	52	+44.4	3.783	+ 45.8	16	3.503	26	+62.5	7.731	+120.7
I trimestre ..	861	34.956	938	+ 8.9	38.872	+11.2	119	7.411	188	+58.0	15.294	+106.4	50	17.158	84	+68.0	22.726	+ 32.5

Fuente: Banco de la República, Cali. Estadística de Propiedad Raíz.

CANCELACIONES

Las cancelaciones del primer trimestre de 1969 reflejan disminución del 24.4% en el número, en comparación con el mismo período de 1968, y aumento del 3.4% en el valor. Comparando el número de hipotecas que se efectuaron y las que se cancelan, se

aprecia que el número de las constituidas es mayor en 55%.

En el cuadro número 7 aparece el movimiento de las cancelaciones durante el primer trimestre de 1969.

CANCELACIONES DE HIPOTECAS EFECTUADAS EN CALI DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DE 1967 - 1968 Y 1969

CUADRO 7

MESES	1967		1968				1969			
	No.	Valor \$ (000)	No.	Variación %	Valor \$ (000)	Variación %	No.	Variación %	Valor \$ (000)	Variación %
Enero	263	6.517	213	-19.0	4.030	- 38.2	222	+ 4.2	8.373	+107.8
Febrero	271	6.109	372	+37.3	14.389	+135.5	214	+42.5	6.558	- 54.4
Marzo	359	10.327	354	- 1.4	8.173	- 20.9	274	-22.6	12.578	+ 53.9
I trimestre	893	22.953	939	+ 5.2	26.592	+ 15.9	710	-24.4	27.509	+ 3.4

Fuente: Banco de la República, Cali. Estadística de Propiedad Raíz.

EL MOVIMIENTO DE LA PROPIEDAD RAIZ EN MEDELLIN EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 1969

De nuestra sucursal en esa ciudad.

EDIFICACIONES

Durante el primer trimestre de 1969, el departamento de planeación de la ciudad de Medellín expidió un total de 447 licencias con un área construída de 96.529 metros cuadrados y presupuestos por valor de \$ 37.606.000. El total de licencias comprendía: 400 para habitaciones particulares con 69.8% del área construída total y presupuestos por valor de \$ 25.472.000; 20 para oficinas y comercios con 7.4% del área construída total y presupuestos por valor de \$ 2.933.000; 5 para fábricas y talleres con 6.5% del área construída total y presupuestos por valor

de \$ 1.992.000; 13 mixtas con 2.5% del área construída total y presupuestos por \$ 792.000; 2 establecimientos educativos con 1.8% del área construída total y presupuestos por valor de \$ 726.000; 4 para otra clase de edificaciones con 7.3% del área construída total y presupuestos por valor de \$ 2.621.000 y 3 oficiales, incluyendo una del Instituto de Crédito Territorial, con 4.7% del área total y presupuesto de \$ 3.070.000. El mismo total se dividió en 329 licencias para construcciones nuevas con área edificada de 69.338 metros cuadrados y presupuestos por valor de \$ 26.298.000 y 118 adiciones y reformas con área construída de 27.191 metros cuadrados y presupuestos por valor de \$ 11.308.000. (Ver cuadro número 1).

EDIFICACIONES EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 1969

CUADRO 1

DESTINO DE LA EDIFICACION	NUEVAS				ADICIONES Y REFORMAS				TOTAL			
	Nº de edificaciones	Área construída M ²	Valor \$ (000)	% área construída	Nº de edificaciones	Área construída M ²	Valor \$ (000)	% área construída	Nº de edificaciones	Área construída M ²	Valor \$ (000)	% área construída
Habitaciones particulares	303	56.852	21.871	82.0	97	10.617	3.631	39.0	400	67.469	25.472	69.8
Oficinas y comercio	8	2.286	848	3.3	12	4.810	2.085	17.7	20	7.096	2.933	7.4
Fábricas y talleres	2	3.361	885	4.8	3	2.880	1.107	10.6	5	6.241	1.992	6.5
Mixtas	11	1.956	622	2.8	2	442	170	1.6	13	2.398	792	2.5
Establecimientos educativos	1	1.367	545	2.0	1	401	181	1.5	2	1.768	726	1.8
Otras	3	3.458	1.539	5.0	1	3.605	1.082	13.3	4	7.063	2.621	7.3
Sub-total	328	69.280	26.280	99.9	116	22.755	8.256	83.7	444	92.035	34.536	95.3
Edificaciones oficiales (1)	1	58	18	0.1	2	4.436	3.052	16.3	3	4.494	3.070	4.7
Total	329	69.338	26.298	100.0	118	27.191	11.308	100.0	447	96.529	37.606	100.0

(1) Edificaciones nuevas. Comprende una habitación del ICT con área construída de 58 metros cuadrados y por valor de \$ 18.000.
Fuente: Licencias de construcción, Departamento de Planeación Municipal. Banco de la República.

En el cuadro número 2 se aprecia el movimiento comparativo de la edificación en Medellín durante los tres últimos años en el primer trimestre de cada uno de ellos. Si se comparan los datos de 1969 con los de idéntico período de 1968, se aprecian los siguientes resultados: disminución del 65.4% en el valor de los presupuestos, disminución del 57.2% en

el área edificada y solo una disminución del 2.0% en el número de licencias. Estas disminuciones tan significativas en el área edificada y valor de los presupuestos y en cambio, la pequeña disminución que hubo en el número de licencias, se explican porque en el primer trimestre de 1968 se aprobaron licencias de construcción para la Universidad de An

tioquia y para el SENA con área construída de 89.811 metros cuadrados y por valor de \$ 58 millones, además de 31.581 metros cuadrados de área construída por valor de \$ 14.8 millones para dos edificios de importantes firmas de la ciudad. Por las

mismas razones expuestas, al comparar el primer trimestre de los años 1968 y 1967 se aprecian aumentos de 136.0% en el área edificada y 234.2% en su valor, con disminución de 9.7% en el número de licencias.

MOVIMIENTO COMPARATIVO DE LA EDIFICACION EN MEDELLIN
DURANTE LOS TRES ULTIMOS ASOS

CUADRO 2

MESES Y PERIODOS	NUMERO DE LICENCIAS					AREA EDIFICADA M ²					VALOR \$ (000)				
	1967	1968	% Aumento o disminución	1969 (1)	% Aumento o disminución	1967	1968	% Aumento o disminución	1969 (1)	% Aumento o disminución	1967	1968	% Aumento o disminución	1969 (1)	% Aumento o disminución
Enero	213	102	- 52.1	133	+ 30.4	36.390	51.301	+ 41.0	30.540	- 40.5	13.244	22.361	+ 68.8	10.853	- 51.5
Febrero	190	120	- 36.8	135	+ 12.5	40.422	106.330	+163.0	29.412	- 72.3	13.095	49.685	+279.4	11.871	- 76.1
Marzo	102	234	+129.4	179	- 23.5	18.672	67.678	+262.4	36.577	- 46.0	6.129	36.477	+495.2	14.882	- 59.2
I trimestre	505	456	- 9.7	447	- 2.0	95.484	225.309	+136.0	96.529	- 57.2	32.468	108.523	+234.2	37.606	- 65.4

Fuente: Licencias de construcción, Departamento de Planeación Municipal. Banco de la República. (1) Incluye adiciones y reformas.

COMPRAVENTAS

En el cuadro número 3 se indica el movimiento comparativo de las transacciones de compraventas correspondiente al primer trimestre de los tres últimos años. Durante el primer trimestre de 1969 hubo 3.539 transacciones por valor de \$ 165.310.000,

aumentando este último en 9.9% respecto al primer trimestre de 1968. Entre el primer trimestre de 1968 e idéntico período de 1967 hubo un aumento del 27.5% en el valor de las transacciones.

MOVIMIENTO COMPARATIVO DE LAS TRANSACCIONES DE COMPRAVENTAS

CUADRO 3

MESES Y PERIODOS	1 9 6 7		1 9 6 8			1 9 6 9		
	Número	Valor \$ (000)	Número	Valor \$ (000)	% Aumento o disminución del valor	Número	Valor \$ (000)	% Aumento o disminución del valor
Enero	740	28.280	769	47.836	+69.2	1.179	49.091	+ 2.6
Febrero	924	33.659	1.193	61.461	+82.6	1.342	54.190	-11.8
Marzo	1.325	56.094	1.032	41.186	-26.6	1.018	62.029	+50.6
I trimestre	2.989	118.033	2.994	150.483	+27.5	3.539	165.310	+ 9.9

Fuente: Oficina de Registro. Banco de la República.

HIPOTECAS

El total de las hipotecas constituídas durante el trimestre fue de 3.104 por un valor de \$ 161.927.000, aumentado este último en 29.4% respecto al primer trimestre de 1968. (Ver cuadro número 4)

En el cuadro número 5 se detalla el movimiento de hipotecas para el primer trimestre de 1969 según clasificación y tasa de interés.

Durante el trimestre se cancelaron 2.810 hipotecas por valor de \$ 90.205.000.

MOVIMIENTO COMPARATIVO DE CONSTITUCION CON HIPOTECAS

CUADRO 4

MESES Y PERIODOS	1 9 6 7		1 9 6 8			1 9 6 9		
	Número	Valor \$ (000)	Número	Valor \$ (000)	% Aumen- to o dis- minución del valor	Número	Valor \$ (000)	% Aumen- to o dis- minución del valor
Enero	635	24.116	704	36.979	+ 53.3	955	53.040	+43.4
Febrero	701	22.459	1.035	51.069	+127.4	1.089	49.031	- 4.0
Marzo	898	41.587	793	37.089	- 10.8	1.060	59.856	+61.4
I-Trimestre	2.234	88.162	2.532	125.137	+ 41.9	3.104	161.927	+29.4

Fuente: Oficina de Registro. Banco de la República.

MOVIMIENTO DE HIPOTECAS SEGUN CLASIFICACION Y TASA DE INTERES

CUADRO 5

MESES Y PERIODOS	PARTICULARES			INSCREDIAL			BANCARIAS			ABIERTAS		SIN INTERES		TOTAL	
	Nº	Valor \$ (000)	% Interés promedio ponderado	Nº	Valor \$ (000)	% Interés promedio ponderado	Nº	Valor \$ (000)	% Interés promedio ponderado	Nº	Valor \$ (000)	Nº	Valor \$ (000)	Nº	Valor \$ (000)
Enero	674	21.202	13.62	38	753	8.19	149	28.130	14.83	26	1.935	68	1.020	955	53.040
Febrero	740	22.924	13.44	79	1.953	8.24	165	13.728	12.32	34	8.905	71	1.521	1.089	49.031
Marzo	774	27.706	13.14	60	1.413	9.14	132	18.444	13.40	39	11.038	55	1.255	1.060	59.856
I trimestre	2.188	71.832	13.38	177	4.119	8.53	446	60.302	13.82	99	21.878	194	3.796	3.104	161.927

Fuente: Oficina de Registro. Banco de la República.

VEINTICINCO AÑOS ATRAS

MAYO DE 1944

LA SITUACION GENERAL

He aquí los comentarios del número 199 de la revista del Banco en sus notas editoriales:

"En abril se observó nuevo y apreciable aumento en las reservas de oro y divisas en dólares del Banco de la República, que fue de 5.2% en relación con marzo.

"Este aumento de las reservas del banco de emisión que se inició desde la entrada de los Estados Unidos a la guerra, proviene del saldo favorable de

nuestra balanza comercial y de la importación de fondos destinados a las explotaciones petrolíferas y de otros productos considerados como elementos de guerra. No ha ocurrido en Colombia lo que se observa en otros países latinoamericanos, donde la inmigración de capitales extranjeros en busca de inversiones transitorias ha causado profundas perturbaciones monetarias y constituye para ellos una amenaza latente por su posible retiro en circunstancias adversas.

"Es cierto, como se ha dicho, que el aumento de las reservas ha producido en su mayor parte el del medio circulante, pero este ha sido considerablemente inferior al de aquellas, gracias a las medidas

adoptadas por el gobierno de la prudente política del crédito seguida por el banco de emisión.

“En efecto, las reservas han subido desde abril de 1941 hasta el mismo mes del corriente año en 362.7%, al paso que los medios de pago se elevaron en dicho lapso en 102.8%.

“El movimiento comercial tuvo descenso importante en abril, especialmente en esta capital, a juzgar por el volumen de los cheques pagados por los bancos, que fue inferior al del mes anterior en 11.2%. En Bogotá disminuyó en 15.2% y en el resto del país en 9.1%.

“El movimiento bursátil también descendió en relación con marzo en 13.1%. El índice de acciones de la Bolsa de Bogotá se mantuvo sin cambio apreciable, pues solo muestra un aumento insignificante de 0.2%.

“La producción de oro tuvo considerable baja en abril, que alcanzó a 33.7% en comparación con el mes anterior.

“En cambio la petrolífera sigue en constante aumento pasando de 2.000.000 de barriles en el mes pasado, contra 350.000 en abril de 1943.

“Las transacciones en fincas raíces bajaron en Bogotá y Medellín, pero se mantuvieron muy altas en la segunda de dichas ciudades. El movimiento de nuevas edificaciones descendió igualmente en ambas plazas.

“La estación de lluvias que estamos atravesando ha adquirido proporciones inusitadas en las últimas semanas causando extensas inundaciones, especialmente en la sabana de Bogotá que han destruido valiosas sementeras y considerable número de ganados”.

LA SITUACION FISCAL, LA BANCA, EL CAMBIO, EL CAFE

\$ 4.508.000 subieron las rentas nacionales recaudadas en abril, contra \$ 4.956.000 en marzo anterior y \$ 4.303.000 en abril de 1943. En los cuatro primeros meses de 1944, el producto de tales recaudos ascendió a \$ 18.963.000, frente a \$ 18.843.000 en igual lapso de 1943.

Calcula la Contraloría General de la República en \$ 13.829.000 el déficit fiscal para el 30 de abril que se comenta.

Nuevamente disminuyeron en este mes los préstamos y descuentos del Banco de la República a las

instituciones afiliadas, pues de \$ 1.711.000 en marzo, en el mes nombrado se situaron en \$ 1.022.000.

Sin cambio apreciable de marzo a abril continuaron los préstamos concedidos a particulares; en efecto las cifras fueron: \$ 245.000 y \$ 244.000, en su orden.

Aumento de 3.5% se registró en los medios de pago, ya que de \$ 353.383.000 en marzo, se movieron en abril a \$ 365.765.000.

En cuanto a los billetes del banco en circulación, de \$ 120.628.000 en marzo, pasaron en abril a \$ 125.656.000. Los depósitos en el mismo instituto, de \$ 130.519.000, se movieron a \$ 136.135.000.

También aumentaron las reservas de oro y divisas, pues de \$ 225.113.000 en 31 de marzo, en 30 de abril mostraban una cifra de \$ 236.762.000. Dentro de estos guarismos a oro físico correspondían en su orden, \$ 138.457.000 y \$ 140.685.000.

Los cheques pagados tanto por compensación como directamente al público, mostraron el siguiente movimiento:

EN BOGOTA			
(en miles de pesos)			
	Abril 1944	Marzo 1944	Abril 1943
Directamente	91.357	110.453	85.435
Por compensación	84.830	97.227	83.862
Sumas.....	<u>176.187</u>	<u>207.680</u>	<u>169.297</u>
RESTO DEL PAIS			
(en miles de pesos)			
Directamente	264.049	281.650	218.446
Por compensación	98.172	116.730	80.504
Sumas.....	<u>362.221</u>	<u>398.380</u>	<u>298.950</u>
TOTAL			
(en miles de pesos)			
Directamente	355.406	392.103	303.881
Por compensación	183.002	213.957	164.366
Sumas.....	<u>538.408</u>	<u>606.060</u>	<u>468.247</u>

En \$ 1.746 se ha mantenido la cotización del dólar en el mercado libre; con esto se desmienten los rumores que han circulado en las últimas semanas respecto a una posible desvalorización del peso colombiano con relación a la divisa americana. Esta eventualidad, según los entendidos, perjudicaría notablemente toda la economía nacional.

Muy bajas fueron las compras de oro efectuadas por el Banco de la República en abril, pues apenas llegaron a 38.942 onzas troy, contra 58.732 en marzo anterior y 47.092 en abril de 1943.

Iguales a las del mes pasado, es decir a \$ 47.00 la carga de pergamino corriente y a \$ 59.00 la de pílado, continuaban las cotizaciones de café en el puerto de Girardot.

Singularmente elevada fue la cifra de exportación del grano en abril, 756.159 sacos contra 340.242 en marzo y 425.247 en abril de 1943. En los mismos meses la movilización hacia los puertos de embarque fue de 332.974, 562.297 y 508.620 sacos respectivamente.

En los cuatro meses corridos de 1944, las ventas al exterior subieron a 1.808.100 sacos, contra 1.592.144 en igual lapso del año anterior.

ALGUNAS CIFRAS DE INTERES

Depósitos en los bancos —exceptuado el Banco de la República—. Levemente aumentó el saldo de este renglón en abril, pues de \$ 277.616.000 en marzo, pasó en el mes nombrado a \$ 288.778.000. Un año atrás, abril de 1943, había llegado a \$ 230.488.000. Dentro de las cifras anteriores a depósitos de ahorros corresponden en su orden estos totales: \$ 45.628.000, \$ 46.902.000 y \$ 30.893.000.

EXPLOTACIONES DE PETROLEO

Continúa la recuperación de este renglón y es así como en abril se extrajeron 2.010.000 barriles, contra 1.952.000 en marzo y 350.000 en abril de 1943.

EXPORTACIONES (FOB)

En \$ 32.175.000 se situaron nuestras ventas al exterior en el mes de abril, por comparar con \$ 15.252.000 de marzo anterior y \$ 16.120.000 de abril de 1943.

IMPORTACIONES (CIF)

Aumentaron igualmente nuestras compras al extranjero, ya que de \$ 10.158.000 en marzo pasaron en abril a \$ 13.039.000. Un año atrás, abril de 1943, sumaron \$ 7.291.000.

MOVIMIENTO BURSATIL

Hubo baja en esta actividad, pues de \$ 8.082.000 negociados en marzo, las transacciones descendieron en abril a \$ 7.023.000, valor semejante al de abril de 1943, cuando totalizaron \$ 7.871.000.

INDICE DE ARRENDAMIENTOS DE VIVIENDA EN BOGOTA

De 177.4 en marzo, el índice de esta actividad subió en abril a 177.7. En abril de 1943 marcó 122.2.

ARTICULOS

Se comenta la posesión de la Presidencia de la República por parte del doctor Alfonso López el 16 de abril, y en proposición de la Junta Directiva se le ofrece la más decidida cooperación.

"El censo industrial"—En este artículo del doctor Francisco de Paula Pérez, se afirma cómo es digna de todo aplauso la labor iniciada por la Contraloría General de la República en el sentido de iniciar el censo industrial colombiano.

"La banca británica"—Colin F. Campbell, J. P., presidente de la asociación británica de banqueros, expone en este interesante artículo el desarrollo de la banca británica y sus implicaciones en la economía del Reino Unido.

"Los depósitos extranjeros en dólares y el oro"—En esta información del Boletín de The National City Bank de Nueva York se exhiben cifras de la mayor importancia sobre la materia.